



CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

1. Objeto

Entre las finalidades que tiene encomendada la RFEVB está la formación y perfeccionamiento de los técnicos que trabajan en las modalidades de Voleibol y Voley playa.

Además de la formación reglada y los diversos Clinic, Congresos y Seminarios que se imparten bajo el impulso de la RFEVB, se ha detectado la necesidad de implementar nuevas estrategias para potenciar y motivar a los jóvenes técnicos y profesionales más talentosos en su dedicación a nuestras modalidades y su búsqueda de la excelencia mediante experiencias prácticas con equipos alto nivel.

Por todo ello, la RFEVB ha estimado conveniente la convocatoria de una serie de Becas para la realización de períodos de perfeccionamiento, compartiendo actividad con grupos de tecnificación o con equipos de competición de la RFEVB (Selecciones nacionales), tanto de la modalidad de Voleibol como de Voley playa.

2. Convocatoria

Se convocan en 2018 ocho (8) becas, según la siguiente distribución:

- a) Cinco (5) becas de entrenador colaborador.
- b) Dos (2) becas de operador estadístico asistente.
- c) Una (1) beca de preparador físico asistente o fisioterapeuta asistente.

3. Programas y periodo de ejecución

Las becas tendrán un periodo de ejecución de veinte días, que se realizarán con alguno de los siguientes programas:

- ~ Selección Nacional de Voleibol, masculina y/o femenina.
- ~ Concentración Permanente de Tecnificación de Voleibol masculino (Palencia).
- ~ Concentración Permanente de Tecnificación de Voleibol femenino (Soria).
- ~ Concentración Permanente de Tecnificación de Voley Playa masculino/femenino (Lorca).
- ~ Estancia y capacitación en Centros de Entrenamiento de países que están consiguiendo éxitos deportivos con sus modelos y sistemas de entrenamiento (Ej: Italia, Estados Unidos, Brasil, Bélgica, Francia, Argentina, China, etc.).

Los candidatos que cumplan los requisitos y consigan las ayudas serán asignados a uno de los programas mencionados anteriormente, según necesidades de la RFEVB.

4. Cuantía y desglose de la ayuda

Las becas tienen como fin compensar gastos ocasionados por la participación y colaboración en las distintas actuaciones seleccionadas.

Cuantía estimada de la ayuda económica por persona: 2.000,00 €

- ~ Alojamiento en régimen de P.C. (máximo 20 días).
- ~ Desplazamientos nacionales e internacionales derivados de la actividad deportiva.
- ~ Material y seguro deportivo por persona.

Los gastos serán abonados directamente por la RFEVB. La incorporación y el retorno al domicilio del beneficiario serán por cuenta propia.

5. Características y requisitos de los candidatos

a) Generales:

- ~ Tener licencia y autorización federativa de la RFEVB, en las temporadas 2016-17 y 2017-18.
- ~ Cumplir entre 25 y 35 años en 2018.

Además:

b) Para los candidatos a entrenador colaborador:

- ~ Estar en posesión del título de entrenador de Voleibol de Nivel III de la RFEVB.
Ó,
- ~ Estar en posesión del título de entrenador especialista o Nivel II en Voley Playa de la RFEVB.
Ó,
- ~ Estar en posesión de cualquier titulación de Entrenador FIVB de Voleibol o Voley Playa.

- c) Para los candidatos a operador estadístico asistente:
~ Estar en posesión del certificado de operador estadístico de la RFEVB.
- d) Para los candidatos a preparador físico asistente o fisioterapeuta asistente (según corresponda):
~ Estar en posesión de una titulación universitaria en CCAfyD.
~ Estar en posesión de una titulación universitaria en Fisioterapia.

6. Solicitudes y documentación.

- a) Las solicitudes irán dirigidas al Presidente de la RFEVB, según el modelo adjunto.
- b) Los candidatos podrán presentarse a una sola categoría.**
- c) Las solicitudes, debidamente cumplimentadas, se acompañarán de la siguiente documentación:
~ Fotocopia del DNI del solicitante.
~ Copia de la titulación acreditativa según el punto 5.
~ CV académico, deportivo y profesional (Ver punto 8)
~ Certificado negativo de antecedentes de delitos sexuales.

Además de la documentación señalada, la RFEVB podrá solicitar cualquier otra que considere necesaria para la correcta aplicación de las ayudas.

7. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

- a) Las solicitudes, junto con la documentación complementaria, podrán presentarse por correo electrónico (dtecnico@rfevb.com), correo postal o presencialmente en la sede de la Real Federación Española de Voleibol:

Real Federación Española de Voleibol
Calle Augusto Figueroa nº 3, 2º
28004 Madrid

- b) El plazo para presentar la solicitud finalizará el día: 8 de abril de 2018.
- c) Si la documentación aportada fuera incompleta, será requerido para que en un plazo de 5 días naturales, complete la documentación o subsane las deficiencias, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

8. Instrucción y valoración

- a) La Dirección Técnica de la RFEVB tramitará las solicitudes elevando la correspondiente propuesta de concesión de becas al Presidente de la RFEVB.
- b) En la adjudicación de las plazas para entrenadores y operadores estadísticos colaboradores se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

	Titulación, merito o participación	Puntos	Obs.
1	Entrenador Nacional de Voleibol RFEVB Nivel III	10	
2	Entrenador Nacional de Voley Playa RFEVB Nivel II	10	
3	Entrenador Especialista de Voley Playa RFEVB	10	
4	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel III (excluye FIVB II y I)	8	
5	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel II (excluye FIVB I)	6	
6	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel I	5	
7	Entrenador Internacional de Voley Playa FIVB Nivel I	5	
8	Operador estadístico RFEVB	5	
9	Grado o licenciado en CCAfyD	5	
10	Grado o diplomado en Fisioterapia	5	
11	Asistencia a congresos, jornadas, etc., organizados por la RFEVB (por actividad)	4	Máx. 20
12	1er. Entrenador en Selecciones Nacionales de Voleibol o Voley Playa	5	
13	2º Entrenador o asistente en Selecciones Nacionales de Voleibol o Voley Playa	4	
14	1er. Entrenador Selecciones Autonómicas	4	
15	2º Entrenador Selecciones Autonómicas	3	
16	Profesor o conferenciante en actividades formativas organizadas por la RFEVB (por actividad)	3	Máx. 12



17	Colaboración en actividades o eventos organizados por la RFEVB (por actividad)	2	Máx. 8
18	Certificado C1 ó C2 inglés (excluye FIRST B2 y PET B1)	5	
19	Certificado FIRST B2 inglés (excluye PET B1)	4	
20	Certificado PET B1 inglés	3	
21	1er Entrenador de club en competiciones de la RFEVB	4	

- c) En la adjudicación de las plazas para preparadores físicos se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

	Titulación, merito o participación	Puntos	Obs.
1	Grado o licenciatura en CCAFD	EXCLUYENTE	
2	Máster PostGrado de acondicionamiento físico específico en deporte	40	
3	Entrenador Nacional de Voleibol RFEVB Nivel III	5	
4	Entrenador Nacional de Voley Playa RFEVB Nivel II	5	
5	Entrenador Especialista de Voley Playa RFEVB	5	
6	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel III (excluye FIVB II y I)	5	
7	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel II (excluye FIVB I)	4	
8	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel I	3	
9	Entrenador Internacional de Voley Playa FIVB Nivel I	2	
10	Formación y/o experiencia profesional en Voleibol	4	Máx. 20
11	Certificado C1 ó C2 inglés (excluye FIRST B2 y PET B1)	5	
12	Certificado FIRST B2 inglés (excluye PET B1)	4	
13	Certificado PET B1 inglés	3	

- a) En la adjudicación de las plazas para fisioterapeutas se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

	Titulación, merito o participación	Puntos	Obs.
1	Grado o diplomatura universitaria en Fisioterapia	EXCLUYENTE	
2	Máster PostGrado específico en rehabilitación y readaptación en lesiones deportivas.	40	
3	Osteópata	15	
4	Entrenador Nacional de Voleibol RFEVB Nivel III	5	
5	Entrenador Nacional de Voley Playa RFEVB Nivel II	5	
6	Entrenador Especialista de Voley Playa RFEVB	5	
7	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel III (excluye FIVB II y I)	5	
8	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel II (excluye FIVB I)	4	
9	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel I	3	
10	Entrenador Internacional de Voley Playa FIVB Nivel I	2	
11	Formación y/o experiencia profesional en Voleibol	4	Máx. 20
12	Certificado C1 ó C2 inglés (excluye FIRST B2 y PET B1)	5	
13	Certificado FIRST B2 inglés (excluye PET B1)	4	
14	Certificado PET B1 inglés	3	

9. Resolución y concesión de las becas.

- Las solicitudes serán resueltas por la RFEVB en el plazo de quince días desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes: 8 de abril de 2018 (último día de presentación).
- La RFEVB notificará a los interesados la concesión o denegación de las solicitudes presentadas, indicando, en su caso, la actuación y la fecha de incorporación a la actividad concedida.
- Las becas concedidas se publicarán en la web de la RFEVB.

10. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las becas asumirán, mediante un acuerdo firmado con la RFEVB, las siguientes obligaciones:



- a) Participar en todas las actuaciones para las cuales se le ha concedido la beca.
- b) Cumplir los horarios, estancias, desplazamientos, actividades y demás obligaciones según el régimen interno de funcionamiento del grupo con el cual se realiza la actuación.
- c) Presentar a la RFEVB, en un plazo máximo de 30 días, una memoria detallada de:
 - ~ Actividades y tareas desarrolladas durante la actividad, personal, etc. con el que ha trabajado.
 - ~ Experiencias y conocimientos relevantes adquiridos en la actividad.
 - ~ Copia de documentación técnica, gráfica, video, etc. recibida con motivo de la actividad.
- d) Participar como ponente, a título gratuito y en los siguientes 3 años a la finalización de la actividad, en dos (2) jornadas, charlas, clinics, seminarios, etc. organizadas por la RFEVB, para los cuales fuera convocado, y siempre que no demuestre incompatibilidad laboral/profesional.

11. Incumplimiento.

El incumplimiento de lo establecido en las bases de este proyecto, o la falsedad de los datos aportados, dará lugar a la cancelación de los compromisos por parte de la RFEVB.



SOLICITUD DE BECA DE LA RFEVB

(Indicar la opción de ayuda a la que desea optar, según el punto 2 de la convocatoria)

A. Datos personales	
Apellidos y nombre:	N.I.F.:
Dirección:	
Localidad:	Código Postal:
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:
Correo electrónico:	
Disponibilidad del solicitante:	
Preferencia de programa de la RFEVB por el solicitante:	
B. PERIODOS DE REALIZACIÓN (PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN)	
ABSOLUTA MASCULINA	<ul style="list-style-type: none">7-27 mayo: Preparación de liga europea con competición: amistosos y 3 jornadas de competición.16 julio-5 agosto: Preparación de preeuropeos con competición: amistosos.
ABSOLUTA FEMENINA	<ul style="list-style-type: none">11 mayo-2 junio: Preparación de liga europea con competición: amistosos y 5 jornadas de competición.16 julio-5 agosto: Preparación de preeuropeos con competición: amistosos.
CATEGORIAS INFERIORES VOLEIBOL MASCULINO	<ul style="list-style-type: none">Del 11 de junio al 2 de julio: (pendiente de clasificación) preparación fase 3 preeuropeo U20.Del 9 al 29 de julio: preparación fase final europeo U20 (pendiente de clasificación) + preparación WEVZA + competición WEVZA U18 en BEL.Del 24 septiembre al 13 de octubre: Inicio concentración permanente + competición amistoso + posible 1ª jornada Superliga 2.Periodo variable entre el 1 de octubre y el 20 de diciembre (permanente) y del 26 de diciembre al 6 de enero del 2019 (competición internacional).
CATEGORIAS INFERIORES VOLEIBOL FEMENINO	<ul style="list-style-type: none">Del 2 al 22 de julio: preparación concentración U15.Del 20 de agosto al 9 de septiembre (pendiente de clasificación a la fase final del Campeonato de Europa U19): concentración + competición fase final.Del 17 septiembre al 6 de octubre: Inicio concentración permanente + competición amistoso + posible 1ª jornada Superliga 2.Periodo variable entre el 1 de octubre y el 20 de diciembre (permanente) y del 26 de diciembre al 6 de enero del 2019 (competición internacional).
CATEGORIAS INFERIORES VOLEY PLAYA	<ul style="list-style-type: none">Periodo variable entre el 1 de mayo y el 31 de agosto (permanente).Periodo variable entre el 1 de noviembre y el 20 de diciembre (permanente).

El abajo firmante hace constar la veracidad de los datos que contiene la presente solicitud, así como la autenticidad de los documentos que se adjuntan.

En a de de

Firma del solicitante